



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

MÁSTER EN INTERVENCIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Normativa Trabajo Fin de Máster

Curso Académico 2025 - 2026



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER MÁSTER DE INTERVENCIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR

1. ¿Qué características tiene el Trabajo Fin de Máster?

Según la normativa de la Universidad de Almería para la realización de Trabajos Fin de Máster (TFM) en los Programas de Enseñanzas Oficiales se establece que las características del TFM son:

1. El TFM supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos a lo largo de toda la titulación.
2. Será realizado de forma individual bajo la supervisión del director/es asignado/s, y no se permitirán trabajos conjuntos.
3. Los TFM deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título.
4. El trabajo concluirá con la defensa del mismo que, en el caso de TFM, será necesariamente pública.
5. Las condiciones a cumplir para ser evaluado, en cuanto a la obligación de haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios, deberán quedar reflejadas en la memoria del título correspondiente.

2. ¿Cuántos créditos tiene y en qué consiste?

El TFM tiene un valor para cada uno de los/as alumnos/as de 12 créditos ECTS correspondientes a la asignatura Trabajo Fin de Máster. El TFM consistirá en la realización de un trabajo de investigación o de una revisión teórica de carácter original (para más detalle, consultar el apartado 9, sobre normas de presentación del TFM).

3. ¿Qué temática debe tener el TFM?

Los trabajos deberán estar relacionados con alguna de las áreas impartidas en el Máster, y su elección irá asociada a un director/a que será docente en el Máster de Intervención en Convivencia Escolar. Cada director/a tendrá asignado un número específico de alumnos a los

cuáles puede dirigir el TFM, si en algún caso, existe una mayor demanda en esa temática, si el docente no muestra inconveniente, se ampliará el número de alumnos que puede dirigir, con el objetivo de procurar acceder a las pretensiones de los alumnos a la hora de elegir los temas a desarrollar en el TFM así como al profesor que se elija como tutor. Esta asignación definitiva se realizará por parte del Coordinador del Máster en Intervención en Convivencia Escolar a partir de la presente terna de temas y profesores. Finalmente, el propio director tendrá la posibilidad de no aceptar la tutela de los/as alumnos/as que considere no se corresponde su trabajo con su línea o tema especializado.

3.1. Elección de tema y director

El proceso de ELECCIÓN de tema/director, se resume a continuación:

1. Publicación y solicitud de temas/líneas y director. La Comisión Docente/Académica del Máster aprobará y hará público, mediante la aplicación informática para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, un listado con los temas/ líneas y directores que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFE, antes de la fecha prevista para cada curso académico.
2. Los alumnos matriculados en TFM deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia. La solicitud deberá realizarse antes de la fecha límite que la Comisión de la titulación haya establecido, y de acuerdo a los plazos establecidos en el calendario vigente para cada curso académico.

3.2. Asignación de tema y director

El proceso de ASIGNACIÓN de tema/director, se resume a continuación:

Con arreglo a los criterios establecidos, la Comisión Docente/Académica asignará a cada alumno el director/a y el tema. La publicación de la asignación de tema/línea y director/a por parte del Centro se realizará dentro de los 30 días siguientes al cierre de plazo de la solicitud. Dicha asignación se realizará por parte de la Comisión Docente/Académica mediante la aplicación informática para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio.

En la aplicación informática de la Universidad de Almería para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, la asignación de Tutor/Tema se lleva a cabo mediante la opción “Adjudicación

Automática de Solicitudes”, que ordena por nota media del alumno; y, en caso de empate, prioriza el número de créditos superados y, si éste persiste, lo hace aleatoriamente.

4. ¿Quién compone la comisión evaluadora del TFM?

La Comisión Docente/Académica del Máster creará tantas Comisiones Evaluadoras como estime conveniente, formadas por tres profesores que impartan docencia en esa titulación, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario. Asimismo, se nombrarán dos suplentes que actuarán en caso de ausencia de alguno de los miembros titulares de la Comisión Evaluadora. Estas comisiones se harán públicas en la sección sobre TFM existente en la página web de la titulación.

La Comisión Docente/Académica determinará en qué Comisión Evaluadora se evaluarán los trabajos presentados, en caso de existir varias.

5. Entrega del Trabajo Fin de Máster

Los trabajos deberán presentarse en las fechas previstas, según las respectivas convocatorias y calendario académico vigente para Másteres en cada curso académico (para realizar la defensa del trabajo en la convocatoria extraordinaria deberá volver a matricularse y pagar las tasas correspondientes a la misma).

1. El alumno presentará, mediante la aplicación informática para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, una solicitud para la defensa del TFM. En dicha solicitud se adjuntará el trabajo en formato digital, así como los ficheros anexos que sean necesarios. Finalizado el plazo de entrega de los trabajos, no podrá modificarse la documentación presentada, salvo autorización expresa del coordinador de la titulación, y en ningún caso una vez producida la defensa del trabajo.
2. El fichero, o los ficheros, que se presenten junto a la solicitud para la defensa del TFM, deberán cumplir las siguientes características:
 - Remitirse en formato PDF.
 - En la portada del Trabajo deberán aparecer los siguientes datos:
 - Autor del trabajo
 - Título de trabajo en español e inglés

- Titulación cursada por el alumno
- Fecha/Convocatoria de defensa
- Director/a

- Deberá contener, a continuación de la portada, un resumen en español e inglés.

Además, de forma opcional, se podrán entregar tres ejemplares impresos y encuadernados del TFM a la Coordinadora del Máster, dentro del plazo establecido para ello por la comisión Docente/Académica. Dichos ejemplares serán para uso y consulta de los miembros de la Comisión Evaluadora (Tribunal).

No serán admitidos aquellos trabajos que se envíen fuera del plazo o no se atengan a los formatos antes indicados.

IMPORTANTE: Una vez presentada la solicitud, el director del TFM consultará el trabajo presentado mediante la aplicación informática para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, y si procede le dará la autorización para que se defienda. La ausencia del visto bueno del director implicará que el alumno no podrá presentar el trabajo para su defensa.

6. Defensa del Trabajo Fin de Máster

La comisión Docente/Académica hará público el calendario de defensas al menos con 48 horas de antelación respecto de la fecha señalada para la correspondiente convocatoria, indicando el lugar, día y hora fijados para la defensa de su TFM.

La defensa del TFM se realizará por el alumno mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. El tiempo máximo de exposición por parte del alumno será de 15 min. El/la alumno/a tendrá a su disposición ordenador y cañón para la utilización de medios audiovisuales de apoyo en la exposición.

Finalizada la exposición, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al director del TFM antes de otorgar una calificación, si éste lo solicita.

7. ¿Cómo se califica el TFM?

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso.
- 5,0 - 6,9: Aprobado.
- 7,0 - 8,9: Notable.
- 9,0 - 10: Sobresaliente.

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al alumno y al director las recomendaciones que considere oportunas.

Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a TFM que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFM:

El tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

1. Objetivos y existencia de una estrategia metodológica adecuada a los mismos.
2. La estructura y contenido de la memoria.
3. La presentación, exposición y defensa del TFM.
- 4a. La originalidad, relevancia e interés científico del trabajo y de los resultados obtenidos.
- 4b. La aplicabilidad y utilidad de los contenidos desarrollados.

NOTA: A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

8. ¿Puedo consultar otros TFM?

Sí. La Facultad de Educación remitirá una copia en formato digital de los TFM a la biblioteca, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, debiéndose respetar en todo caso sus derechos de propiedad.

9. Normas de presentación del Trabajo Fin de Máster

9.1. Características y extensión del TFM

Opción A: Trabajo de Investigación

Los trabajos deben ser originales e inéditos, que investiguen y profundicen acerca de alguno de los aspectos tratados en el Máster de Intervención en Convivencia Escolar. En esta modalidad, podrá realizarse un trabajo de Revisión Sistemática o un trabajo de Investigación Empírica. Los trabajos deberán tener una extensión acorde al número de créditos y al carácter obligatorio que se le asigna en la estructura del Máster. Con carácter general, tanto el trabajo de revisión sistemática como los de investigación empírica deberían contar con una extensión mínima de 30 páginas (esto es orientativo y, en última instancia, quedará supeditado al criterio del tutor/a, en cada caso, y atendiendo a las características del trabajo).

Opción B: Trabajo de Compendio por Publicaciones

En el caso de TFM presentado como un compendio de publicaciones, podrá estar constituido por el conjunto de trabajos (publicados y/o aceptados) por el alumno sobre la temática del Máster.

A los efectos previstos en el apartado anterior, el conjunto de trabajos deberá estar constituido por una de las siguientes opciones:

a. Un mínimo de 2 artículos (publicados o aceptados y/o enviados) utilizando como referencia las bases relacionadas por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para estos campos científicos.

b. Un mínimo de 1 artículo (1 publicado o aceptado y/o enviado) utilizando como referencia las bases relacionadas por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para estos campos científicos; y 1 capítulo de libro, relacionados con el objeto del Máster, que hayan sido publicados en editoriales de reconocido prestigio que cuenten con

sistemas de selección de originales, pudiendo la Comisión Académica requerir un informe donde se haga constar estos aspectos.

c. Un mínimo de tres capítulos de libro, relacionados con el objeto del Máster, que hayan sido publicados en editoriales de reconocido prestigio que cuenten con sistemas de selección de originales, pudiendo la Comisión Académica requerir un informe donde se haga constar estos aspectos.

En los artículos, capítulos de libro y libros el alumno deberá ser preferentemente el primer autor, pudiendo ocupar el segundo lugar de los autores siempre que el primer lugar sea ocupado por la persona que ostente la tutela del TFM.

El TFM deberá incluir la siguiente documentación:

- a) Introducción en la que se justifique la unidad temática del TFM.
- b) Hipótesis y objetivos a alcanzar, indicando en qué publicación o publicaciones se abordan.
- c) Copia completa de las publicaciones, ya sean publicadas o aceptadas para publicación, donde conste el nombre y adscripción de la autoría y coautoría, en su caso, así como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicación, en cuyo caso se aportará justificante de la aceptación de la revista o editorial.
- d) Conclusiones, indicando de qué publicación o publicaciones se desprenden.
- e) Referencias.

En caso de TFM como compendio de publicaciones se deberá además aportar la siguiente documentación:

- a. Aceptación por escrito de las personas que detenten la coautoría de los trabajos, si los hubiere, de la presentación de los mismos como parte del TFM del alumno.
- b. Renuncia de las personas que compartan la autoría de los trabajos que no tengan título de Máster a presentarlos como parte de otro u otros TFM.

9.2. ¿Qué apartados debe tener el TFM Opción A?

El Trabajo de investigación **debe contener**, necesariamente, los siguientes apartados en el orden que se indica:

- Portada (según modelo que se adjunta).
- Resumen (250- 300 palabras) en español y en inglés.
- Índice (recogerá todos los apartados del Trabajo y el número de página de inicio).
- Introducción (con los apartados que el alumno, bajo supervisión del director, estimen oportunos, mínimo 10 páginas).
- Hipótesis y objetivos.
- Método: (NOTA: En los trabajos de Revisión Sistemática, se sustituye el Método por Metodología, incluyendo los subapartados correspondientes).
 - Participantes.
 - Instrumentos.
 - Procedimiento.
 - Análisis de datos.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.
- Referencias.
- Anexos (opcional).

9.3. ¿Qué apartados debe tener el TFM Opción B?

El Trabajo de investigación **debe contener**, necesariamente, los siguientes apartados en el orden que se indica:

- Portada (según modelo que se adjunta).
- Resumen (250- 300 palabras) en español y en inglés.
- Índice (recogerá todos los apartados del Trabajo y el número de página de inicio).
- Introducción en la que se justifique la unidad temática del TFM (mínimo 10 páginas).
- Hipótesis y objetivos a alcanzar, indicando en qué publicación o publicaciones se abordan.
- Copia completa de las publicaciones, ya sean publicadas o aceptadas para publicación, donde conste el nombre y adscripción de la autoría y coautoría, en su caso, así como la referencia completa de la revista o editorial en la que los

trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicación, en cuyo caso se aportará justificante de la aceptación de la revista o editorial.

- Conclusiones, indicando de qué publicación o publicaciones se desprenden.
- Referencias.

9.4. ¿Qué formato le tengo que dar al TFM Opción A y B?

El **formato** será como sigue:

- El tamaño del papel será DIN-A4;
- Tipo de letra: se recomienda Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5.
- No se permitirá el uso de notas a pie de página.
- Las referencias deberán atenerse a los criterios científicos de la normativa APA.
- Las páginas deben estar numeradas contando desde el índice.
- En el caso de que el trabajo contenga imágenes o cualquier otro tipo de material, por ejemplo, transcripción de textos extensos, estos materiales se reunirán en el apartado de «Anexos».
- La Comisión del Máster podrá denegar la presentación del Trabajo que no reúna los requisitos formales señalados, lo que comunicará por escrito al alumno y al director del trabajo con una relación de los incumplimientos constatados en relación a estas normas.

En la portada deberán constar los siguientes datos:

- Trabajo Fin de Máster de Intervención en Convivencia Escolar
- Título
- Autor
- Director/a del TFM
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Fecha de la Convocatoria (Mes, año)



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

MÁSTER EN INTERVENCIÓN EN CONVIVENCIA
ESCOLAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

TÍTULO ESPAÑOL

TÍTULO INGLÉS

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso **XXXX-XXXX**

ALUMNO/A

Nombre del alumno/a

DIRECTOR/A

Nombre del director/a

CONVOCATORIA **MES AÑO**

Figura 1. Ejemplo formato portada